



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**CERTIFICA:**

Que **Maria Andrea Alzate Hernández**, identificada con la C.C No **1.094.954.354** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **21 de marzo de 2023**.

**NUMERO** : CPS-196-2023  
**REGISTRO** : 37723 del 21 de marzo de 2023  
**USO P/TAL** : A-02-02-02-008-002-01  
**DESCRIPCIÓN** : Servicios Jurídicos

**OBJETO:** “Prestación de servicios jurídicos, para el impulso de solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, en el marco del proceso de Coordinación del SINAP”.

Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN		VALOR PLANILLA	
<b>Valores honorarios PNNC:</b> \$ 1.426.178 <b>Base cotización (40%):</b> \$ 1.160.000		<b>Salud</b>	\$ 61.900
		<b>Pensión</b>	\$ 48.400
		<b>ARL</b>	\$ 2.100
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 112.400</b>

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

<b>PENALES</b>	<b>FISCALES</b>	<b>DISCIPLINARIOS</b>	<b>PROFESIONALES (En los casos que requieran)</b>
No registra	No registra	No registra	No registra

**NOTA:** Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:



**GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso3 Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3123  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA</b>	<b>ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)</b>	<b>SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS</b>
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**NOTA:** Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos, anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.

Actividad económica: **6910 Actividades Jurídicas**

Por consiguiente, se autoriza el pago por las actividades realizadas del 21 al 30 de marzo de 2023 por valor de \$1.426.178

La presente certificación se firma para trámite de pago.

**GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS**  
**Supervisor del Contrato No.196 de 2023**

Anexo: Comprobante de pago aportes seguridad social (1) folio  
Formato de declaración juramentada aportes de seguridad social y obligaciones tributarias  
Formato beneficios tributarios  
Informe de actividades periodo marzo (3) folios



**GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso3 Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3123  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



ANEXO 4 -MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº CPS: <b>196-2023</b>	NOMBRE DEL CONTRATISTA: <b>Maria Andrea Alzate Hernández</b>	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: <b>21 de marzo de 2023</b>
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios jurídicos, para el impulso de solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, en el marco del proceso de Coordinación del SINAP.		PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: <b>6 meses</b>
		VALOR MENSUAL: <b>\$ 4.278.534</b>
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: <b>20 de septiembre de 2023</b>

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 21 AL 31 DE MARZO DE 2023
1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato en el primer mes de contrato.	<p><b>Plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato.</b></p> <p>Plan de trabajo revisado por Carolina Mateus el 30 de marzo de 2023 y enviado para aprobación y concertación al supervisor del contrato remitido a la coordinación del GTEA, el 31 de marzo de 2023. Se remitió al buzón guillermo.santos@parquesnacionales.gov.co.</p> <p><b><u>Se anexa el soporte respectivo.</u></b></p>
2. Sustanciar trámites de Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, desde el punto de vista jurídico.	<p>Durante el periodo de ejecución del informe se realizaron las siguientes actividades</p> <p><b>1. Autos de Inicio (8)</b> RNSC 046-23 BELGICA (Auto No. 116 del 28 de marzo de 2023)</p> <p>RNSC 047-23 EL PORVENIR (Se envía a Eliana el Auto de inicio para impresión y trámite firma el 28 de marzo de 2023, en proceso de numeración firma)</p> <p>RNSC 048-23 EL DIVISO (Se envía a Eliana el Auto de inicio para impresión y trámite firma el 27 de marzo de 2023, , en proceso de numeración firma) )</p> <p>RNSC 049-23 BELLA VISTA (Se envía a Eliana el Auto de inicio para impresión y trámite firma el 27 de marzo de 2023, en proceso de numeración firma) )</p>



	<p>RNSC 051-23 LA MONTAÑA (Se envía a Eliana el Auto de inicio para impresión y trámite firma el 27 de marzo de 2023, , en proceso de numeración firma) )</p> <p>RNSC 052-23 LA PALMERA (Se envía a Eliana el Auto de inicio para impresión y trámite firma el 27 de marzo de 2023, , en proceso de numeración firma) )</p> <p>RNSC 054-23 NATURA MADRIGAL (Se envía para revisión a la abogada Andrea Torres el 29 marzo de 2023, , en proceso de numeración firma)</p> <p>RNSC 050-23 LA ALEJANDRA (Se proyecta Auto de Inicio, sin embargo, no se tiene claridad en la ubicación del predio, por tanto, se está en proceso de confirmación con el apoderado en dónde tributa para confirmar la solicitud de publicación de avisos.</p> <p>RNSC 053-23 AFRA (Se envía para revisión a la abogada Andrea Torres el 30 marzo de 2023, en proceso de numeración y firma)</p> <p><b>2. <u>Notificaciones (2)</u></b> RNSC 046-23 Auto de Inicio “BELGICA” RNSC 136-21 Resolución de Registro “BIOLOGICA CAOBA”</p> <p><b>3. <u>Resolución de Registro</u></b> RNSC 136-21 BIOLOGICA CAOBA del 28 de marzo de 2023. Enviado al buzón <a href="mailto:reservanaturalbuenavista@gmail.com">reservanaturalbuenavista@gmail.com</a></p> <p><b>4. <u>REUNIONES:</u></b></p> <p><b>A. <u>CONTEXTUALIZACIÓN</u></b> -21/03/23- Contextualización procedimiento de registro de RNSC con la líder Carolina Mateus -22/03/23- Continuación de contextualización procedimiento de registro de RNSC -23/03/23- Contextualización procedimiento de registro de RNSC con la abogada contratista Andrea Johanna Torres</p> <p><b>B. <u>VERIFICACIONES CARTOGRAFICAS PARA EMISIÓN DE AUTO DE INICIO.</u></b></p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>-Verificación cartográfica de la RNSC-051-23 /LA MONTAÑA (24/03/23), con la cartógrafa Adriana Pedraza Martínez.</p> <p>-Verificación cartográfica de 7 reservas: (27/03/23), con la cartógrafa Adriana Pedraza Martínez.</p> <p>-RNSC 046-23/ BELGICA -RNSC 047-23 / EL PORVENIR - RNSC-048-23 / EL DIVISO - RNSC-049-23 / BELLA VISTA - RNSC-050-23 / LA ALEJANDRA - RNSC-052-23 / LA PALMERA - RNSC-053-23 /AFRA</p> <p>-Verificación cartográfica RNSC-054-23/ NATURA MADRIGAL 2 (28/03/23), con la cartógrafa Adriana Pedraza Martínez.</p> <p><b>C. Correos electrónicos</b> -Se realizó solicitud de avisos y visita técnica en el marco de la RNSC-046-23 /BELGICA el día 30/03/2023</p>
3. Apoyar y sustanciar jurídicamente las solicitudes de registro de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.	Durante el periodo del informe no se asignaron solicitudes para llevar a cabo requerimientos y demás gestión para esta actividad.
4. Participar en los espacios y/o suministrar la información que solicite la sociedad civil para gestionar el trámite de registro de RNSC y/o el reconocimiento de Organizaciones Articuladoras de RNSC.	Durante el periodo del informe no se asignaron solicitudes para llevar a cabo requerimientos y demás gestión para esta actividad.
5. Apoyar en la revisión jurídica en el seguimiento de expedientes de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	Durante el periodo del informe no se asignaron solicitudes para llevar a cabo requerimientos y demás gestión para esta actividad.
6. Dar trámite a los derechos de petición relacionados con el objeto contractual, dentro de los tiempos de Ley.	- Durante el periodo del informe no se asignaron derechos de petición.
7. Mantener actualizadas las bases de datos, aplicativos u otros instrumentos de	Durante el periodo de ejecución del informe se mantuvo actualizada la base de datos y el reparto del drive. <b>Se anexan soportes.</b>



seguimiento al avance de las actividades realizadas	-
8. Apoyar en la construcción y validación del Sistema de Información del Plan Estratégico Institucional - PEI, del Plan de Acción Anual - PAA (reporte, seguimiento, hojas metodológicas, informe de gestión, entre otros) de acuerdo con los temas relacionados a su objeto contractual.	Se ha diligenciado el drive de reparto con la gestión realizada para los expedientes de RNSC asignados como insumo para la consolidación de la información de reportes PAA e informe de gestión.  <b>Apoyo verificación salidas no conformes</b> La revisión de expedientes para la verificación de salidas no conformes en el trámite de RNSC se adelantarán en Abril y en Julio.
9. Atender los requerimientos de los entes de control u otras organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas que le sean asignados relacionados con el objeto contractual.	Durante el periodo del informe no se asignaron requerimientos y/o solicitudes para esta actividad.
10. Asistir a las mesas de trabajo o reuniones relacionados con los temas del objeto contractual en los que se requiere la participación.	<b>Se asistió a: Primera Reunión Temática Reservas Naturales de la Sociedad Civil, asistencia en conjunto con el equipo RNSC y la coordinación del GTEA</b>  <b>Se anexan soportes.</b>
11. Aportar técnicamente en la elaboración, formulación y/o seguimiento de proyectos, convenios, conceptos técnicos, presentaciones u otros documentos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.	Durante el periodo del informe no se solicitó apoyo por parte del Coordinador del GTEA para responder requerimientos y/o solicitudes para esta actividad.
12. Cumplir con las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.	Durante el periodo del informe no se solicitó actividades adicionales por parte del coordinador del GTEA.
13. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por PARQUES NACIONALES	Durante el periodo de ejecución del contrato se adelantaron las actividades asignadas dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por PARQUES



NATURALES DE COLOMBIA relacionados con los Sistemas de Gestión, conforme a la normativa vigente.	NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA relacionados con los Sistemas de Gestión, conforme a la normativa vigente. <b>Se anexa soporte</b>
14. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se elabora el informe mensual de actividades correspondiente al mes de marzo de 2023 con los avances de acuerdo con el plan de trabajo, así como el almacenamiento de las evidencias en el medio correspondiente. <b>Se anexa soporte.</b>
15. Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, cumpliendo los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por la Entidad.	Reporte de Transacciones realizadas en Orfeo y captura de pantalla de trámites al día. <b>Se anexa soporte</b>

**NOTA:** En consecuencia, el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 05.56%

**GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS**  
Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental  
Revisó y Aprobó

**MARIA ANDREA ALZATE HERNÁNDEZ**  
CC 1.094.954.354 de Armenia  
Contratista



**ANEXO 3**  
**FORMATO DECLARACION JURAMENTADA**  
**APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Bogotá. 10 de abril de 2023

Señores:

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Ciudad

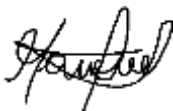
Yo, **Maria Andrea Alzate Hernández** con documento de identidad No. 1.094.954.354 de Armenia declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de marzo de 2023 para gestionar el pago de los honorarios del mes de marzo de 2023 por valor de \$ 1.426.178 del Contrato de Prestación de Servicios No.196 del año 2023 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia**.

Ítem	No de planilla	Periodo de pago año / mes	Fecha de pago año / mes / día
Pensión	7875658001	2023/marzo	2023/03/28
Salud	7875658001	2023/marzo	2023/03/28
Riesgos profesionales	7875658001	2023/ marzo	2023/03/28

**DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:**

- De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**
- Que para el mes de marzo **NO (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.
- Que para el mes de marzo, **NO (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.
- De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI ( ) NO (X)** soy responsable de IVA.
- Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el calculo de la base de Retencion en la Fuente.

Firma:



Nombre: Maria Andrea Alzate Hernández

C.C. No. 1.094.954.354 de Armenia



## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDULA DE CIUDADANIA BOGOTA DISTRITO CAPITAL CLL 146 #19-27 APTO 301 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	1094954354 MARIA ANDREA ALZATE HERNANDEZ BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7421735 I-INDEPENDIENTE Otras actividades de servicio de apoyo a las empr NO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	MES marzo AÑO 2023 0 2023/03/28	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	I-INDEPENDIENTES 2023 MES marzo AÑO 1992282578

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 61.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.900	\$ 0	\$ 0	\$ 61.900
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 61.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 61.900</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.400	\$ 0	\$ 0	\$ 48.400
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 48.400</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48.400</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.100	\$ 0	\$ 0	\$ 2.100	\$ 0	\$ 0	\$ 2.100	
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 2.100</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.100</b>	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				FSP				SALUD				ARP		CCF														
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1094954354	ALZATE HERNANDEZ MARIA ANDREA	INDEPENDIENTE		\$ 1.160.000				NO	21																230301-PORVENIR	10	\$ 386.667	\$ 61.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 61.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	10	\$ 386.667	\$ 48.400	\$ 0	\$ 48.400	14-25-COLMENA	10	\$ 386.667	109495435	\$ 2.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL** **\$ 112.400**

**ANEXO 5  
BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

Yo, Maria Andrea Alzate Hernández Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.954.354 expedida en Armenia, solicito me sean aplicadas las siguientes deducciones en el cálculo de la base de retención de acuerdo con los artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario:

1. Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda realizados durante el año 2022:

SI  NO   
(Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad financiera)

2. Pagos por salud durante el año 2022 por concepto de:

- 2.1. Contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que implican mi protección la de mi cónyuge, hijos y/o dependientes.  
2.2. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.

SI  NO   
(Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad correspondiente)

3. Deducción por dependientes por:

- 3.1. Por hijos hasta 18 años de edad.

(Adjuntar registro civil de nacimiento donde conste el año de nacimiento y el nombre de los padres)

SI  NO

- 3.2. Por hijos con edad entre 18 y 23 años, cuando el contratista financie su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

(Adjuntar certificado de las entidades de educación superior de las instituciones de educación superior o programas de educación no formal autorizados por las entidades competentes y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

SI  NO

- 3.3. Por hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

(Adjuntar certificado de medicina legal o institución médica competente donde conste la incapacidad física o psicológica)

SI  NO

- 3.4. Por cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT.

(Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

SI  NO

- 3.5. Por padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT.

(Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

SI  NO

4. También solicito disminuir de la base de retención el valor pagado por (Marcar con una "X"):

- Los aportes voluntarios a pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)  
 Los aportes a los seguros privados de pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)  
 Los ahorros en las cuentas AFC (Adjuntar una certificación de la cuenta expedida por la entidad financiera e informar el valor a descontar en el certificado de pagos mensualmente).

Para efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI [ ] NO [ x ] serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por lo tanto, en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente de Parques Nacionales o Fonam - Parques, atendiendo el artículo 1.2.4.1.6. del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

**DICHA INFORMACIÓN DEBERA SER ENTREGADA JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS.**

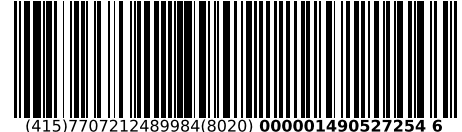
Fecha: 10 de abril de 2023

Firma:

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14905272546



(415)7707212489984(8020) 000001490527254 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal

44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

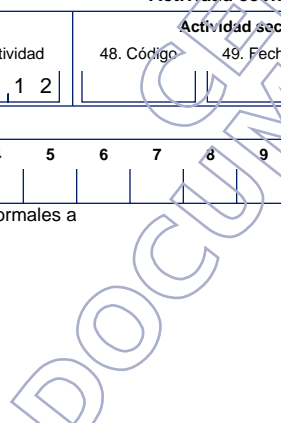
Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="6910"/>	<input type="text" value="20180612"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text"/>										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
57. Modo										58. CPC											

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**  
59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE HERNANDEZ MARIA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE